



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0952-2017-UNAP

Iquitos, 19 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0951-2017-UNAP, de fecha 19 de julio de 2017, se resuelve dar, por concluida la designación de don Rolando Díaz Pérez, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), como jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 31 de julio de 2017;

Que, con la finalidad de dar viabilidad a las funciones de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu), don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente designar a partir del 01 de agosto de 2017, a doña Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir del **01 de agosto de 2017**, a doña **Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui**, docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como **jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al director General de Administración, al jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la funcionaria mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL